



CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/2014, DE 3 DE DICIEMBRE, DE ACCESIBILIDAD.

CAPÍTULO I

Disposiciones sobre las condiciones de accesibilidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados

Sección 1.^a Características de las urbanizaciones

Artículo 5. Accesibilidad en espacios públicos urbanizados

3. En los informes técnicos que se emitan con carácter previo a la aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento habrá de dejarse constancia expresa, con mención de esta ley, del cumplimiento de los criterios exigidos en la presente ley y en su normativa de desarrollo.

En los espacios públicos urbanizados de la Panificadora y su entorno, la Modificación Puntual plantea una serie de actuaciones para adaptar el espacio público a las normas de accesibilidad

Artículo 6. Itinerarios

Las dos calles existentes Falperra y Cachamuíña, que limitan el ámbito de la Panificadora por el Oeste y Sur, presentan una inclinación en su zona de mayor pendiente del 8%.

Como alternativa a estos recorridos, en el ámbito de la Panificadora se han diseñado una serie de itinerarios como parte del área de uso peatonal destinada específicamente al tránsito de personas. Estos recorridos se han diseñado de forma que resulten accesibles a cualquier persona y garanticen un uso no discriminatorio.

En la Modificación Puntual se esquematizan cinco itinerarios, que ayudan a justificar el cumplimiento de la normativa que establece la Ley de Accesibilidad, y que pasamos a detallar a continuación. (Ver plano 13.1 Accesibilidad).

Itinerario 1. Concebido como un itinerario peatonal, se desarrolla desde el acceso a la Panificadora por la Rúa Cachamuíña (punto A) hasta la parte superior de la plataforma de acceso al edificio principal (punto B). El desnivel entre la entrada al edificio principal y el patio de acceso se resuelve con un ascensor adaptado situado en el interior de uno de los silos.



- El ancho mínimo de este itinerario viene determinado por el espacio que existe entre el edificio principal y el de la Rúa Falperra (10.50 m).
- En dicho itinerario existe un tramo en pendiente longitudinal de 36.45 m y una inclinación del 4%. No existe pendiente transversal.
- Los pavimentos utilizados en este itinerario se definirán en el Proyecto de Urbanización y han de ser duros, antideslizantes y sin resaltes.
- El diseño de la escalera exterior se realizará de manera que cumpla las exigencias establecidas para escaleras adaptadas o practicables.
- Todo el recorrido reunirá las condiciones de iluminación y señalización que exige la norma.

Itinerario 2. Concebido como un itinerario peatonal, se desarrolla desde el acceso a la Panificadora por la Rúa Cachamuiña (punto A), pasando por el patio existente entre el edificio principal y el edificio almacén (patio Este), hasta la parte superior de la plataforma de acceso al edificio principal (punto C).

- El ancho mínimo de este itinerario viene determinado por el espacio que existe entre el edificio principal y el edificio almacén (10.70 m).
- En dicho itinerario existen dos tramos en pendiente. Un primer tramo longitudinal de 21.00 m y una inclinación del 8%, sin pendiente transversal (patio de acceso), y un segundo tramo longitudinal de 41.00 m y una inclinación del 2.5%, sin pendiente transversal (patio Este).
- Los pavimentos utilizados en este itinerario se definirán en el Proyecto de Urbanización y han de ser duros, antideslizantes y sin resaltes.
- Todo el recorrido reunirá las condiciones de iluminación y señalización que exige la norma.

Itinerario 3. Concebido como un itinerario peatonal, se desarrolla desde la plataforma de acceso al edificio principal (punto D) hasta la Praza do Rei (punto E), a la que se accede mediante una serie de planos inclinados.

- El ancho mínimo de este itinerario es de 2,95 m que coinciden con el ancho de la plataforma de acceso al edificio en su conexión con la Rúa Santiago.
- En dicho itinerario existen dos tramos en pendiente. Un primer tramo desde el punto D hasta el comienzo de los planos inclinados, con una longitud de 21 m y una inclinación del 3%. Un segundo tramo resuelto con una serie de planos inclinados de 97.25 m de longitud resueltos en varios tramos, con un ancho de 3,5 m y una inclinación del 5%.



- Los pavimentos utilizados en este itinerario se definirán en el Proyecto de Urbanización y han de ser duros, antideslizantes y sin resaltes.
- El diseño de los planos inclinados se realizará de manera que cumpla las exigencias establecidas por la Normativa de Accesibilidad.
- El diseño de las escaleras se realizará de manera que cumpla las exigencias establecidas para escaleras adaptadas o practicables.
- Todo el recorrido reunirá las condiciones de iluminación y señalización que exige la norma.

Itinerario 4. Concebido como un itinerario peatonal, se desarrolla siguiendo, en gran parte, el antiguo trazado de la Rúa Santiago desde su intersección con la Rúa Cachamuíña (punto F) hasta el inicio de la Rúa Santiago, en el número 35 (punto G).

- El ancho mínimo de este itinerario viene determinado por el espacio que existe entre los planos inclinados y el cierre de la Panificadora (18.50 m).
- En dicho itinerario existe un tramo en pendiente longitudinal de 98,50 m y una inclinación del 2.5%. Existe pendiente transversal con una inclinación del 3%.
- Los pavimentos utilizados en este itinerario se definirán en el Proyecto de Urbanización y han de ser duros, antideslizantes y sin resaltes.
- Todo el recorrido reunirá las condiciones de iluminación y señalización que exige la norma.

Itinerario 5. Concebido como un itinerario peatonal a través del edificio, se desarrolla desde la Rúa Falperra (punto H) hasta el patio Oeste (punto I). Tiene como objetivo resolver el acceso peatonal desde el Paseo de Alfonso, y desde el garaje público al patio Oeste de la Panificadora. El desnivel entre la Rúa Falperra y el patio Oeste de la Panificadora se resolverá mediante un ascensor adaptado, que cumplirá con los requisitos de la Normativa de Accesibilidad.

Esta memoria de cumplimiento se completa con los Planos de Accesibilidad:

13.1. PLANO DE ACCESIBILIDAD. PLANTA.

13.2. PLANO DE ACCESIBILIDAD. SECCIÓN.